

**AÑO 2022**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**ESTABLÉCESE el 29 de diciembre de cada año como "Día de la Esperanza y el Rencuentro", en conmemoración a la colocación de las primeras vacunas COVID.**



01

*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén:** 31 de Octubre de 2022

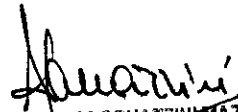
NOTA N°: 247/2022

Señora:  
Presidenta del Concejo Deliberante  
**Cjal: Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. Ordenanza

Me dirijo Usted, al solo efecto de a  
poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de  
ORDENANZA adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo  
atentamente.

  
ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**VISTO**

El expediente N° ..... y;

**CONSIDERANDO**

Que en marzo del año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró la pandemia mundial del coronavirus, instando a los gobiernos del mundo a adoptar medidas para afrontar tal situación sanitaria;

Que la rapidez de propagación del virus SARS- COV-2, de particularidad inusitada , provocó la muerte de miles de habitantes del mundo y consecuencias graves en el desarrollo social y económico de los países del mundo;

Que tal situación demandó de los estados la implementación de acciones preventivas y disposición de variados mecanismos, resaltándose entre los mas importantes los esquemas de vacunación;

Que la agresividad del virus sorprendió por su cúmulo exorbitante de situaciones de muerte y consecuencias graves, para las cuales no había ninguna posibilidad de tratamiento que revirtiera rápidamente, siendo la vacuna una gran oportunidad;

Que toda vacunación es una acción preventiva, que tiene por objeto ayudar al organismo a soportar el ataque de virus, aminorando las lesiones y/o efectos sobre la salud

Que sobre el final de un año trágico como lo fue el 2020, en un contexto de gravedad sanitaria y en medio de un escenario que muchos temían se cumpliera, en nuestra provincia se comenzó con la vacunación el 29 de diciembre desde muy temprano;

Que la vacuna implicó oportunidad de vida, esperanza, y encuentro con los afectos, en momentos en que la humanidad estaba inmersa en un aislamiento que acarreó innumerables trastornos a la salud física, mental y emocional -soledad, ansiedad, miedos, angustia, depresión-;

Que en un contexto pandémico sin precedentes, el personal involucrado demostró gran profesionalidad, ética y compromiso, capacitándose y atendiendo las contraindicaciones, observando las características de conservación que debían mantenerse y sostenerse para la manipulación de las dosis, como así también tiempos de guarda en conservadoras y freezers, a fin de garantizar la cadena de frío y no perder ninguna;

Que la vacunación fue escenario de múltiples actores, referentes gubernamentales, médicos y vacunadores del sistema de salud de la provincia, odontólogos, estudiantes avanzados de las carreras de enfermería y medicina, técnicos de laboratorios, médicos jubilados, coordinadores, voluntarios y de la población que asistió a los centros dispuesto para ello;

**CLAUDIA ARGUMERO**  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
**ISABEL MOSNA**  
CONCEJAL BLOQUE MPN

Cjal. **Claudia Dominguez**  
Bloque M.P.N.  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. **ATILIO SGUAZZINI MAZUEL**  
Concejal -Pré. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**JORGE REY**  
Concejal - Bloque M.P.N  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que en todo momento se informó sobre los efectos de cada vacuna y por sobre toda incertidumbre de los que asistieron, "pesó mas" la oportunidad de vacunación que los efectos poco gratos que esta podía traer; destacándose en cada jornada el respeto y la empatía;

Que se habilitaron, sitios web para la garantizar la accesibilidad, líneas telefónicas de atención para seguimiento y se puso a disposición de la comunidad el Sistema de Vigilancia de Efectos Adversos dependiente del Ministerio de Salud;

Que la construcción de la salud alcanzada, fue gracias a la decisión e inversión millonaria del Gobierno de la Provincia, a la capacidad técnico operativa, a las organizaciones civiles, entidades públicas y privadas y a la comunidad que acompañó y asistió, sin ella la campaña no hubiera tenido éxito;

Que el Estado Municipal de nuestra ciudad desde el inicio de la pandemia trabajó incesantemente y mancomunadamente con el Gobierno Provincial, informando, concientizando, sensibilizando, sanitizando y proveyendo insumos médicos para afrontar la situación sanitaria

Que a la fecha se continúa vacunando, cuyo único y férreo objetivo sigue siendo el de promover inmunidad , aportando en cada aplicación defensas del "virus vacunal", para mermar la propagación del virus y evitar la enfermedad;

Que es intención plasmar en la historia lo que representó la vacunación y su significativo, el valor por la vida, el amor al prójimo, la vocación de servicio y responsabilidad colectiva manifiesta por ciudadanía en su conjunto;

Que permanecerá en el plano personal de cada individuo lo que significó el llamado para el turno de vacunación, "el aire" que respiró en la espera, la enorme satisfacción al salir "vacunado", de volver a abrazarse y compartir con los afectos mas cercanos, en fin gratitud por el acceso a dicha oportunidad que nos habilitó gradualmente volver a la normalidad;

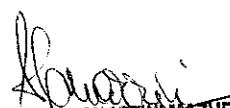
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**


**ARTÍCULO 1°):** ESTABLECESE el 29 de diciembre de cada año como "Día de la Esperanza y el Reencuentro", en conmemoración a la colocación de las primeras Vacunas Covid, en nuestra ciudad.

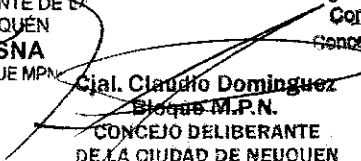
**ARTÍCULO 2°):** INCORPÓRASE la fecha establecida en el Artículo 1°) al Calendario de Fechas Municipales, establecido por Ordenanza N° 14123

**ARTÍCULO 3°):** De Forma

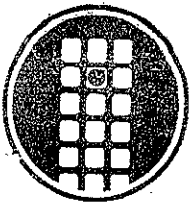
  
ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
JORGE REY  
Concejal - Bloque M.P.N  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
ISABEL MOSNA  
CONCEJAL BLOQUE MPN

  
Cjal. Claudio Dominguez  
Bloque M.P.N.  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

  
CLAUDIA ARGUMERO  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**CONCEJO  
DELIBERANTE**

neuquén capital

02

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

*[Handwritten signature]*

CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
ORDENADO A FAVOR AL ALCON  
DE NEUQUÉN LEY Nº 1.000/01

Comité Deliberante de la Cámara en Neuquén

Registro de Actos Nº **47787**

Fecha: **01/11/2022** Hora: **9:55**

Firma: **M. P. C. [Signature]**

Dirección General Legislativa

**01/11/2022** ENTRADA Nº **191/2022**

Instituto de la Familia, para su tratamiento y

comisión de la Ley Nº **2693-2022**

Recibido: **M. P. C.**

Firma: **[Signature]** 9:55

ENTRADA (3/11/22)

Por disposición del C. Deliberante Sesión

Nº

Pase a la Comisión

Dirección Gen. Legislativa